



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION N° 7201

Santa Fe, 4 de agosto de 2018.

VISTO:

La Resolución N° 7159 que establece la condición para la presentación de proyectos de Extensión y/o vinculación con el medio; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir desde las diferentes disciplinas a la búsqueda de soluciones de problemas del medio en el cual se inserta nuestra Universidad.

La conveniencia de proceder a una convocatoria para presentación de proyectos de extensión en diferentes modalidades.

Que este Consejo en su reunión del día 26 de junio ppdo. resolvió establecer líneas prioritarias de extensión para cada disciplina.

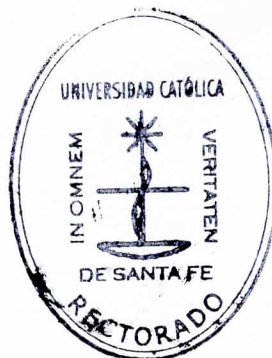
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE RESUELVE:

- Artículo 1°) Disponer a partir del 1° de septiembre la apertura de una convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión y/o vinculación con el medio en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Artículo 2°) La fecha de cierre de la presente convocatoria será el 30 de septiembre del año en curso.
- Artículo 3°) Para la presente convocatoria se establecen las siguientes líneas prioritarias:
- A. Salud: Comunicación y Sociedad.
 - B. Soberanía Alimentaria.
 - C. Salud: Promoción de adultos mayores.
 - D. Políticas Públicas de Promoción y Protección de la Salud.
- ARTÍCULO 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.

ek


ABOG. MARÍA GRACIELA MANCINI
SECRETARIA GENERAL




MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR